



VISTOS:

El Informe N° 001008-2024-SERNANP/OA-UOFLOG-SGD de fecha 09 de octubre de 2024, emitido por la Unidad funcional de Logística, el Memorando N° 003835-2024-SERNANP/OA-SGD del 09 de octubre de 2024, emitido por la Oficina de Administración, el Memorando N° 000774-2024-SERNANP/OAJ-SGD de fecha 10 de octubre de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la institución, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), el mismo que se constituye en su autoridad técnico-normativa;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones sea aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le delegó dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de apertura;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 000011-2024-SERNANP/J-SGD de fecha 22 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC del SERNANP, para el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, de la misma forma el referido Plan Anual de Contrataciones, ha sido modificado de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución Administrativa	Fecha	Modificación N°
N° 000020	08.02.2024	Primera
N° 000026	22.02.2024	Segunda
N° 000037	08.03.2024	Tercera
N° 000046	14.03.2024	Cuarta
N° 000059	02.04.2024	Quinta
N° 000075	22.04.2024	Sexta
N° 000089	13.05.2024	Séptima
N° 000103	27.05.2024	Octava
N° 000108	04.06.2024	Novena
N° 000111	11.06.2024	Décima

N° 000120	19.06.2024	Décima Primera
N° 000128	12.07.2024	Décimo Segunda
N° 000144	15.08.2024	Décimo Tercera
N° 000149	22.08.2024	Décimo Cuarta
N° 000157	03.09.2024	Décimo Quinta
N° 000159	11.09.2024	Decimo Sexta
N° 000162	19.09.2024	Decimo Setima
N° 000164	24.09.2024	Decimo Octava
N° 000170	01.10.2024	Decimo Novena

Que, asimismo, el numeral 6.2 del artículo 6 del citado Reglamento de la Ley de Contrataciones, indica que: *“Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*;

Que, el citado dispositivo legal es concordante con el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE de fecha 29 de enero de 2019 denominada “Plan Anual de Contrataciones” y sus modificatorias, que dispone: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”*;

Que, añadido a ello, el numeral 7.5.2 de la citada Directiva, dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión o exclusión de algún procedimiento de selección deberá aprobarse mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o del funcionario a quien se le haya delegado dicha función, para lo cual se utilizará el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, al respecto, cabe acotar que literal n) del numeral 2.2 del artículo 2, de la Resolución Presidencial N° 000003-2024-SERNANP/J-SGD del 04 de enero de 2024, ha delegado al Jefe de la Oficina de Administración la facultad de aprobar las modificaciones del PAC en la institución;

Que, mediante el Informe N° 001008-2024-SERNANP/OA-UOFLOG-SGD del 09 de octubre de 2024, elaborado por la Unidad Funcional de Logística, sustenta la necesidad para la inclusión de un (01) procedimiento de selección en el PAC de la institución, conforme al siguiente detalle:

N° Ref. PAC	Tipo de Proceso	Descripción del Bien/ Servicio a Contratar	Valor Estimado de la Contratación	Situación
66	Adjudicación Simplificada	Adquisición de cinco (05) botes de fibra de vidrio para equipamiento de Puestos de Vigilancia y Control en la Reserva Nacional Tambopata	S/67,850.00	Incluir

Que, de acuerdo a lo vertido en el precitado informe de la Unidad Funcional de Logística, sustenta la inclusión del procedimiento de selección detallado en el considerando precedente, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, que deviene en aplicable para toda modificación que se efectúe al PAC, incluyendo las relacionadas con la verificación del sustento presupuestal y/o previsión correspondiente, así

como del instrumento de aprobación, entre otros, añada además que dicho procedimiento se encuentra previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024;

Que, en ese orden de ideas, el informe señalado indica que la inclusión de los procedimientos de selección propuestos en el PAC, cuenta con la certificación y/o previsión presupuestal correspondiente otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorándum N° 002976-2024-SERNANP/OPP-SGD de fecha 03 de octubre de 2024, debiéndose además publicar la presente resolución en el SEACE y en el portal institucional;

Que, en ese sentido y contando con la opinión favorable de esta oficina y de la Unidad Funcional de Logística, en relación al trámite adoptado en el marco de los supuestos contenidos en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, corresponde emitir el acto resolutivo que modifique el PAC del presente año fiscal de la institución;

Con las visaciones de la Unidad Funcional de Logística, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones contenidas en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, y la facultad delegada en el literal n) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Presidencial N° 000003-2024-SERNANP/J-SGD de fecha 04 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Vigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP del año fiscal 2024, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección que se detalla en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución, de conformidad con el sustento brindado por la Unidad Funcional de Logística.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad Funcional de Logística, cumpla con publicar la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de conformidad con lo señalado en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del SERNANP en la sede digital del SERNANP: <https://www.gob.pe/sernanp>, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento citado en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
Mónica Isabel Meza Anglas
Jefa de la Oficina de Administración
SERNANP

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200260-SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS :

SERNANP

D) UNIDAD EJECUTORA :

1309

E) RUC : 20478053178

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 000011-2024-SERNANP-U-SGD

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
66	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				Adquisición de cinco (05) botes de fibra de vidrio para equipamiento de Puestos de Vigilancia y Control en la Reserva Nacional Tambopata				1 - Soles	1.00	67,850.00				00-13	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	-	0 - SI	-
							1	0 - NO		Botes de 12 metros	2511150200313289	40 - Unidad	2	1 - Soles	1.00	34,220.00	17	01	01							
							2	0 - NO		Botes de 9 metros	2511150200313289	40 - Unidad	3	1 - Soles	1.00	33,630.00	17	01	01							



Firmado digitalmente por FIGUEROA GAMARRA Milagritos Soledad FAU
20478053178 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.10.2024 14:29:34 -05:00



Firmado digitalmente por PEREZ TIJERO Aicisa Natalia FAU
20478053178 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.10.2024 14:34:01 -05:00